

ACUERDO N° 708.-: En la Provincia de San Luis a UN día del mes de NOVIEMBRE del año DOS MIL TRECE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por la agente Torres Graciela, y evaluados los argumentos esgrimidos, se hace necesario determinar para la misma un nuevo destino de servicio. Por ello

ACORDARON: Disponer el traslado de la agente TORRES, GRACIELA ALEJANDRA, DNI 28.091.343, al Juzgado de Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional N° 2 de la 1° Circunscripción Judicial, a partir de la notificación del presente Acuerdo.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-